



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA CRISTO REDENTOR
Título Habilitante: 16-REQ/P-MAD-SD-008-13
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / REQUENA / REQUENA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 100-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDR
Inicio de vigencia del Plan: 20/12/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 2497.51
Consultor/Regente que suscribió el plan: ZUMAETA VERGARA CARLOS MARCELO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 14/07/2014, **Término:** 16/07/2014
Nro Res. Inicio PAU: 942-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 1199-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Reconsideración PAU: 185-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Improcedente

Multa Determinada: 8.29U.I.T.
 LFFS 27308 ART. 18: , a)
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total
----	----------	------------------	-----------------------	-------------------------------------	--	---	---



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> <i>Capirona</i>		851.052	851.042	851.042	100%	100%
2	<i>Ceiba pentandra</i> <i>Huimba</i>		153.36	153.36	153.36	100%	100%
3	<i>Ocotea fragrantissima</i> <i>Anis moena</i>		196.832	196.611	196.611	100%	99,9%

Fuente: Resolución N° 1199-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> <i>Capirona</i>	141	141	100%
2	<i>Ceiba pentandra</i> <i>Huimba</i>	31	31	100%
3	<i>Ocotea fragrantissima</i> <i>Anis moena</i>	57	57	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 19/10/2024 04:25:01

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.